



Universidad Nacional Micaela Bastidas de
Apurímac

RESOLUCIÓN N° 007-2024- CEU -UNAMBA

Abancay, 10 de abril del 2024

VISTO:

El acuerdo adoptado en Sesión Plena del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac del día 10 de abril de 2024 y otros forman parte de la presente; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac es una institución de educación superior universitaria con personería jurídica de derecho público, creada por Ley N° 27348, que tiene como misión formar profesionales competitivos para el desarrollo sostenible de la sociedad regional y nacional;

Que, de conformidad con el cuarto párrafo del Art. 18° de la Constitución Política del Perú las universidades gozan de autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, y se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes, normas constitucional concordante con el Artículo 8° de la ley 30220, Ley Universitaria, dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria que se ejerce conforme lo dispuesto en la Constitución Política, la Ley N° 30220 y demás normatividad aplicable;

Que, conforme a lo prescrito en el Art. 72° de la Ley 30220, Ley Universitaria; el Comité Electoral Universitario es elegido por la Asamblea Universitaria cada vez que ocurre un proceso electoral (...); en concordancia con el Art. 56° del Estatuto de la UNAMBA, aprobado por Resolución N° 001-2020-AU-UNAMBA de fecha 06 de febrero del 2020;

Que, por Resolución N° 011-2024(2)-AU-UNAMBA de fecha 04 de marzo del 2024; los miembros de la Asamblea Universitaria conforman el Comité Electoral Universitario, por un periodo de un año, el mismo que esta integrado por los Docentes Ordinarios de las tres categorías y estudiantes de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac: Docentes Principales, Dr. Justo Juan Viza Astulli (presidente), Dr. Ecler Mamami Vilca y Dr. Mauricio Raúl Escalante Cárdenas; Docente Asociados, Mg. Liliam Rocío Bárcena Rodríguez y Dr. Yavell Adhemir Barrionuevo Inca Roca; Docente Auxiliar, Mg. José Carlos Vilca Narváez y estudiantes Briguith Saavedra Carrión, Evelyn Katherine Aroni Borda y Frank Espinoza Ortiz;

Que, en el Art. 62° del Estatuto de la UNAMBA, prescribe el Comité Electoral Universitario es presidido por el docente principal con mayor votación en la Asamblea Universitaria; cuenta con un vicepresidente, un secretario, un fiscal y cinco vocales, los cuales son elegidos entre ellos;

Que, en fecha 04 de abril del 2024 se emitió la Resolución N°004-2024-CEU-UNAMBA, mediante la cual se aprueba el cronograma del proceso electoral donde se consideró la elección de los representantes de los graduados, por lo que luego de la revisión integral junto con el reglamento se tiene que dicha elección tiene su propia modalidad establecida en el artículo 108 de la Ley Universitaria 30220, por tal motivo corresponde aprobar la precisión del cronograma,

Estando expuesto, en uso de sus atribuciones y autonomía universitaria que le confiere el Art. 8° de la Ley Universitaria N° 30220, Ley N° 27348 de Creación de la UNAMBA, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Estatuto Universitario, Resolución N° 011-2024(2)-AU-UNAMBA y en uso de sus atribuciones el Comité Electoral universitario.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: PRECISAR la parte pertinente de la Resolución N°004-2024-CEU-UNAMBA sobre el Cronograma Electoral de la UNAMBA de Elecciones Generales de las autoridades y representantes ante los órganos de gobierno de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac - 2024, conforme se detalla en el siguiente cuadro:





**Universidad Nacional Micaela Bastidas de
Apurímac**

RESOLUCIÓN N° 007-2024- CEU -UNAMBA

Abancay, 10 de abril del 2024

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Convocatoria y presentación del Cronograma de Elecciones Generales Universitarias - 2024	Jueves, 4 de abril del 2024 (15:00 horas)	Aula Magna de la UNAMBA Web UNAMBA/ (ceu.unamba.edu.pe)
Elaboración y aprobación del Reglamento de Elecciones y remisión al CU para que lo dicte.	Hasta martes, 30 de abril del 2024	Oficina del CEU
Publicación del Reglamento de Elecciones Universitarias	lunes, 06 de mayo del 2024	Web UNAMBA/ (ceu.unamba.edu.pe)
Publicación del padrón electoral provisional Docentes.	Miércoles, 15 de mayo del 2024	Web UNAMBA/ (ceu.unamba.edu.pe) y local institucional.
Observaciones al padrón Docentes.	Viernes, 17 de mayo 2024 (Horario de mesa institucional)	Tramite documentario presencial - UNAMBA
Resolución de observaciones al padrón Docentes.	Lunes, 20 de mayo del 2024	Web UNAMBA/ (ceu.unamba.edu.pe)
Publicación del padrón definitivo Docentes.	Martes, 21 de mayo del 2024	Web UNAMBA/ (ceu.unamba.edu.pe) y local institucional.
Publicación del padrón provisional Estudiantes	Miércoles, 22 de mayo del 2024	Web UNAMBA/ (ceu.unamba.edu.pe) y local institucional.
Observaciones al padrón Estudiantes	Viernes, 24 de mayo del 2024	Tramite documentario presencial - UNAMBA
Resolución de observaciones al padrón Estudiantes	Lunes, 27 de mayo del 2024	Web UNAMBA/ (ceu.unamba.edu.pe)
Publicación del padrón definitivo Estudiantes	Martes, 28 de mayo del 2024	Web UNAMBA/ (ceu.unamba.edu.pe) y local institucional.
Acreditación de personero titular y suplente	Durante las fechas de inscripción de listas, de preferencia el primer día. Jueves 30 de mayo del 2024	Oficina del CEU
INSCRIPCIÓN DE LISTAS	30, 31 de mayo; 3 de junio del 2024 (Horario de mesa institucional)	Tramite documentario presencial - UNAMBA
Comunicación de observaciones a personeros.	Martes, 04 de junio del 2024	Web UNAMBA/ (ceu.unamba.edu.pe) y al correo consignando por el personero
Subsanación de observaciones.	05 y 06 de junio del 2024	Tramite documentario presencial - UNAMBA
Publicación de listas provisionales.	Viernes, 07 de junio del 2024	Web UNAMBA/ (ceu.unamba.edu.pe) y local institucional.
Presentación de tachas e impugnaciones	Lunes, 10 de junio del 2024 (Horario de mesa institucional)	Tramite documentario presencial
Comunicación a los personeros de las tachas e impugnaciones formuladas	Martes, 11 de junio del 2024	Web UNAMBA/ (ceu.unamba.edu.pe) y al correo consignando por el personero
Resolución de tachas, impugnaciones y/o reconsideraciones	Jueves, 13 de junio del 2024	Web UNAMBA/ (ceu.unamba.edu.pe)
Publicación de listas definitivas.	Martes, 18 junio del 2024	Web UNAMBA/ (ceu.unamba.edu.pe)
Designación de numero de lista, conforme al orden de inscripción.	Miércoles, 19 junio del 2024	Web UNAMBA/ (ceu.unamba.edu.pe)
Inicio de propaganda electoral.	Miércoles, 19 junio del 2024	
Confirmación de mensaje de bienvenida.	Viernes, 21 junio del 2024	CEU y VENP-ONPE
Conformación de miembros de mesa y acreditación de personeros.	Lunes, 24 junio del 2024	CEU y VENP-ONPE
Presentación de propuestas y debate de candidatos.	Lunes, 08 julio del 2024	Biblioteca central de la UNAMBA
Retiro de propagandas electorales de las intermediaciones de la UNAMBA.	Martes, 09 julio del 2024	





Universidad Nacional Micaela Bastidas de
Apurímac

RESOLUCIÓN N° 007-2024- CEU -UNAMBA

Abancay, 10 de abril del 2024

Simulacro	Miércoles, 10 julio del 2024	CEU y VENP-ONPE
Distribución de credenciales (PIN y Contraseña).	Miércoles, 10 julio del 2024	Al correo electrónico institucional de los electores de la UNAMBA
JORNADA ELECTORAL	Viernes, 12 de Julio del 2024	CEU y VENP-ONPE
Publicación de resultados del escrutinio.	Viernes, 12 de Julio del 2024	Web UNAMBA/ (ceu.unamba.edu.pe)
Publicación de listas ganadoras.	Viernes, 12 de Julio del 2024	Web UNAMBA/ (ceu.unamba.edu.pe)
Acreditación y Juramentación.	Lunes, 15 de Julio del 2024	Aula Magna
SEGUNDA VUELTA (de ser el caso)		
Preparación de material electoral.	23 al 26 de julio del 2024	
SEGUNDA JORNADA ELECTORAL.	Viernes, 09 agosto del 2024	CEU y VENP-ONPE
Publicación de resultados del escrutinio.	Viernes, 09 agosto del 2024	Web UNAMBA/ (ceu.unamba.edu.pe)
Acreditación y Juramentación.	Lunes, 12 de Agosto del 2024	Aula Magna

ARTÍCULO TERCERO: ELEVAR ante el Consejo Universitario para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER la publicación, en la página web, unamba.edu.pe a través de la Oficina de Tecnología de la Información.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Distribución:
Rectorado
ONPE
Miembros del CEU
Áreas Académicas
Administración Interna
OTI
Imagen inst.
E-Archivo


**UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC**

Dr. Justo Juan Viza Astutti
PRESIDENTE
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO


**UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC**

Mg. José Carlos Vilca Narváez
SECRETARIO DE CEU


Bill Alan Del Castillo Merma
ABOGADO
ICAA: 1688 ICAC: 8125
Reg. Fede: 001



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL
CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 070-2024(2)-CU-UNAMBA

Abancay, 30 de abril del 2024.

VISTO:

El expediente administrativo con registro N° 822-R; que remite la Resolución N° 004-2024-CEU-UNAMBA, del 04 de abril del 2024, sobre aprobación del Cronograma Electoral de la UNAMBA de Elecciones Generales de autoridades y representantes ante los órganos de Gobierno de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac – 2024 y con registro 503-SG, se remite la Resolución N° 007-2024-CEU-UNAMBA de fecha 10 de abril del 2024 sobre precisiones sobre el cronograma; y el acuerdo de Consejo Universitario adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 24 de abril del 2024, continuada el 30 de abril del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el cuarto párrafo del Artículo 18° de la Constitución Política del Perú las universidades gozan de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes, norma constitucional concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria que se ejerce conforme lo dispuesto en la Constitución, la Ley N° 30220 y demás normatividad aplicable;

Que, por Resolución del Consejo Directivo N° 021-2020-SUNEDU/CD de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, de fecha 4 de febrero del 2020, se Otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede y filiales que en conjunto representan seis (6) locales, ubicados en el departamento de Apurímac, conforme a la Tabla N° 5 del Informe Técnico, de Licenciamiento N° 008-2020-SUNEDU-02-12- del 27 de enero del 2020, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente Resolución;

Que, los miembros de la Asamblea Universitaria en sesión extraordinaria de fecha 05 de febrero del 2024, por unanimidad aprueban encargar al Dr. Leoncio Teófilo Carnero Carnero, como Rector Interino de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, por el periodo de noventa (90) días calendarios, conforme a los Art. 74 y 77 del Estatuto de la UNAMBA, en mérito al cual se emitió la Resolución N° 001A-2024-AU-UNAMBA de la Asamblea Universitaria de fecha 05 de febrero del 2024;

Que, mediante Oficios N°s 01487, 01572 y 01772-2024-SUNEDU-DS-DIGRAT-URGT de fechas 20 de febrero de 2024, 08 y 23 de abril del 2024, respectivamente, el Director Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, registra los datos del Dr. Leoncio Teófilo Carnero Carnero como Rector Interino de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, del 20 de febrero hasta el 19 de mayo del 2024, por Resolución de Asamblea Universitaria N° 012-2024(2)-AU-UNAMBA, de fecha 04 de marzo del 2024 se amplía la designación del Rector por el termino de 90 días;

Que, por Resolución N° 011-2024(2)-AU-UNAMBA de fecha 04 de marzo del 2024; los miembros de la Asamblea Universitaria conforman el Comité Electoral Universitario, por un periodo de un año, el mismo que está integrado por los Docentes Ordinarios de las tres categorías y estudiantes de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac: Docentes Principales, Dr. Justo Juan Viza Astulli (presidente), Dr. Ecler Mamami Vilca y Dr. Mauricio Raúl Escalante Cárdenas; Docente Asociados, Mg. Liliám Roció Bárcena Rodríguez y Dr. Yavell Adhemir Barrionuevo Inca Roça; Docente Auxiliar, Mg. José Carlos Vilca Narváez y estudiantes Briguith Saavedra Carrión, Evelyn Katherine Aroni Borda y Frank Espinoza Ortiz;

Que, mediante Resolución N° 004-2024-CEU-UNAMBA, de fecha 04 de abril del 2024, el Comité Electoral Universitario aprueba el Cronograma Electoral de la UNAMBA de Elecciones Generales de autoridades y representantes ante los



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL
CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 070-2024(2)-CU-UNAMBA

Abancay, 30 de abril del 2024.

Elaboración y aprobación del Reglamento de Elecciones y remisión al CU para que lo dicte.	Hasta martes, 30 de abril del 2024	Oficina del CEU
Publicación del Reglamento de Elecciones Universitarias	Lunes, 06 de mayo del 2024	Web UNAMBA/ (ceu.unamba.edu.pe)
Publicación del padrón electoral provisional Docentes.	Miércoles, 15 de mayo del 2024	Web UNAMBA/ (ceu.unamba.edu.pe) y local institucional.
Observaciones al padrón Docentes.	Viernes, 17 de mayo 2024 (Horario de mesa institucional)	Tramite documentario presencial - UNAMBA
Resolución de observaciones al padrón Docentes.	Lunes, 20 de mayo del 2024	Web UNAMBA/ (ceu.unamba.edu.pe)
Publicación del padrón definitivo Docentes.	Martes, 21 de mayo del 2024	Web UNAMBA/ (ceu.unamba.edu.pe) y local institucional.
Publicación del padrón provisional Estudiantes	Miércoles, 22 de mayo del 2024	Web UNAMBA/ (ceu.unamba.edu.pe) y local institucional.
Observaciones al padrón Estudiantes	Viernes, 24 de mayo del 2024	Tramite documentario presencial - UNAMBA
Resolución de observaciones al padrón Estudiantes	Lunes, 27 de mayo del 2024	Web UNAMBA/ (ceu.unamba.edu.pe)
Publicación del padrón definitivo Estudiantes	Martes, 28 de mayo del 2024	Web UNAMBA/ (ceu.unamba.edu.pe) y local institucional.
Acreditación de personero titular y suplente	Durante las fechas de inscripción de listas, de preferencia el primer día. Jueves 30 de mayo del 2024	Oficina del CEU
INSCRIPCIÓN DE LISTAS	30, 31 de mayo; 3 de junio del 2024 (Horario de mesa institucional)	Tramite documentario presencial - UNAMBA
Comunicación de observaciones a personeros.	Martes, 04 de junio del 2024	Web UNAMBA/ (ceu.unamba.edu.pe) y al correo consignando por el personero
Subsanación de observaciones.	05 y 06 de junio del 2024	Tramite documentario presencial - UNAMBA
Publicación de listas provisionales.	Viernes, 07 de junio del 2024	Web UNAMBA/ (ceu.unamba.edu.pe) y local institucional.
Presentación de tachas e impugnaciones	Lunes, 10 de junio del 2024 (Horario de mesa institucional)	Tramite documentario presencial
Comunicación a los personeros de las tachas e impugnaciones formuladas	Martes, 11 de junio del 2024	Web UNAMBA/ (ceu.unamba.edu.pe) y al correo consignando por el personero
Resolución de tachas, impugnaciones y/o reconsideraciones	Jueves, 13 de junio del 2024	Web UNAMBA/ (ceu.unamba.edu.pe)
Publicación de listas definitivas.	Martes, 18 junio del 2024	Web UNAMBA/ (ceu.unamba.edu.pe)
Designación de numero de lista, conforme al orden de inscripción.	Miércoles, 19 junio del 2024	Web UNAMBA/ (ceu.unamba.edu.pe)
Inicio de propaganda electoral.	Miércoles, 19 junio del 2024	
Confirmación de mensaje de bienvenida.	Viernes, 21 junio del 2024	CEU y VENP-ONPE
Conformación de miembros de mesa y acreditación de personeros.	Lunes, 24 junio del 2024	CEU y VENP-ONPE

